



C I R C U L A R CSJMEC19-146

Fecha: 3 de octubre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Tolima, se da alcance para los fines pertinentes:

1. El Oficio No. 2837 del 04 de septiembre de 2019, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por Luz Dary Perdomo Palomino* con C.C. 65.731.623 - Rad. 2019-00169-01 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Oral de Ibagué.

Anexo, Cuatro (4) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-1362